INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IEENSC-SAMC- 003- 2026**, que tiene por objeto elegir al contratista que ejecutará el objeto que consiste en la: **"CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN Y DE UN MURO EN EL BLOQUE 0.15, EN EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL"**, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de las propuestas que se presentaron en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

El día 3 de agosto de 2026, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día doce (12) de agosto de 2026, mediante la Resolución No. 162 expedida por el señor rector, se ordenó la apertura del proceso de selección. En cumplimiento de dicha resolución, se publicó en la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que, mediante resolución 175 de fecha 14 de agosto de 2026, se conformó el comité de verificación y evaluación de propuestas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IEENSC- SAMC- 003- 2026.

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL
Capacidad jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad Organizacional.	Hábil / No hábil
Capacidad Residual de Contratación.	Hábil / No hábil
En atención a que el presente proceso de selección fue convocado con la restricción de participación exclusiva para las Mipymes del Municipio de Corozal, se dispone que el puntaje asignado por el criterio de Mipymes será trasladado al puntaje correspondiente a la evaluación de la oferta económica, de la siguiente manera	
CONCEPTO	**PUNTAJE MÁXIMO**

Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, hasta las 03:00 p.m. del día veintisiete (27) de agosto de 2026, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE (Razón social / Nombre)	Porcentaje de Participación %
1	**Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA** Identificado con cedula de ciudadanía **No. 92.558.977 de Corozal**	100%

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Los miembros del comité evaluador de ofertas, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Una vez revisada la propuesta, encontramos que el proponente no se encuentra incurso en las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación del proponente.

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE	**Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA** Identificado con cedula de ciudadanía **No. 92.558.977 de Corozal**	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL QUIEN ES PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, PRESENTA TARJETA PROFESIONAL Y PRESENTA COPNIA	**CUMPLE**
APODERADO	NO APLICA	**NO APLICA**
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Cumple con el numeral 2.3. manifestación de interés del pliego de condiciones definitivo	**CUMPLE**
CEDULA DEL REP. LEGAL O PERSONA NATURAL	JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal	**CUMPLE**

CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple con el numeral 3.3. existencia y representación legal, del pliego de condiciones definitivo.	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Cumple con lo establecido el literal D del numeral 3.1 generalidades, del pliego de condiciones definitivo.	**CUMPLE**
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple con lo establecido en el 3.3.3. proponentes plurales, del pliego de condiciones definitivo.	**NO APLICA**
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Cumple con el numeral 3.4. del pliego de condiciones definitivo	**CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple con el numeral 7.1. garantía de seriedad de la oferta del pliego de condiciones definitivo	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: El Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal, se declara jurídicamente habilitada para participar en el presente proceso de selección, al cumplir con los requisitos legales exigidos por la normativa vigente.		

EVALUACIÓN TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL

PROPONENTE	Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
EXPERIENCIA GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.	**CUMPLE**
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al	**CUMPLE**

	(50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 30 m²	
	Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto en materiales como MADERA, GUADUA, BAHAREQUE, TAPIA PISADA, ADOBE, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: MADERA Y/O GUADUA Y/O BAHAREQUE Y/O TAPIA PISADA Y/O ADOBE	**NO APLICA**
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación):	Valor de F%: 50%	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	55,95 ≥1,1	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,03 ≤ 0.70	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	124 ≥ 1	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (PO- anticipo) x 33% CT = AC - PC ≥ CTd CTd = (PO) x 33% CTd = ($164.473.133 - $82.236.566,50) x 33% CTd = ($82.236.566,5) x 33% CTd =$27.138.067 CT = AC – PC CT = $593.500.000,00	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.10≥ 0,02	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.04≥ 0,01	**CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL		
CAPACIDAD RESIDUAL ($82.236.566,5)	$4.095.000.000- CUMPLE	**CUMPLE**
OBSERVACIONES:		

El Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal, se declara técnica (experiencia), financiera, organizacional y con capacidad residual para contratar habilitado para participar en el presente proceso de selección, al cumplir con los requisitos legales exigidos por la normativa vigente.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTO	CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA
Oferta económica	**Valor propuesto**	**Valor oferta corregida**	49,75	49,75
	$164.473.133	$164.473.133		
	Teniendo en cuenta que solo existe un proponente habilitado, no se aplicará el numeral 4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del pliego de condiciones definitivo.			
Factor de calidad	Suscribe debidamente el Formato 7C - factor de calidad, Formato 14 A – factor de calidad criterios adicionales ambientales y Formato 14 B — criterio social vinculación		30	30
Apoyo a la industria nacional	Suscribe debidamente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Asimismo, aporta la documentación requerida para acreditar el puntaje correspondiente a la industria nacional, conforme a lo establecido en el numeral 4.3.1.1, inciso C) del pliego de condiciones definitivo.		20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	No presenta		0,25	0,0
Total			**100**	**99,75**

CUADRO No. 4. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

.	Ingeniero JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal
CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL
EXPERIENCIA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HABIL
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	HABIL
PUNTAJE	**99,75**

CALIFICACIÓN	HABIL

En atención a lo previsto en el cronograma del proceso, se deja constancia de que durante el término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta no se formularon observaciones. En consecuencia, dicho informe conserva íntegramente su contenido y adquiere carácter de informe final.

Por lo anterior, el comité evaluador, con fundamento en el análisis jurídico técnico, financiero, organizacional y de los criterios de ponderación realizado, recomienda al representante legal de la institución educativa adjudicar el contrato al proponente Ingeniero **JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 92.558.977 de Corozal**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($164.473.133) MONEDA CORRIENTE**, con un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del Contrato.

La recomendación se sustenta en que la propuesta obtuvo una calificación de **99,75 puntos**, se ajusta plenamente al pliego de condiciones, al presupuesto oficial y resulta la más favorable para los intereses de la entidad contratante.

Dado en las Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal - Municipio de Corozal, el cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ABAD IRIARTE
Contratista externo
Evaluador técnico Gestión Contractual.

ORIGINAL FIRMADO.
OBED RAFAEL RODRIGUEZ TURCIOS
Asesor Financiero y Contable.
Evaluador Financiero Gestión Contractual.

ORIGINAL FIRMADO.
EDUARDO DEL CRISTO ASCENCIO PEREZ
Asesor Externo Gestión contractual.
Evaluador Jurídico Gestión Contractual.